

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,: 12-11-90

NUM.: 142

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCION DEL PLENO	Págs.
Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a los instrumentos de información pública sobre medidas de protección sanitaria en casos de emergencia radiactiva.	1410
ACUERDOS DEL PLENO	
Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la financiación y mantenimiento de determinados parques de extinción de incendios comarcales.	1410
Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de un Centro de Salud de apoyo en Baños de Río Tobía.	1410
PROPOSICION NO DE LEY QUE HA SIDO RETIRADA DE SU TRAMITACION	
Del Grupo Parlamentario Centrista a través de la cual se formulaba una propuesta de resolución, relativa a la reglamen- tación de la publicidad en la contratación laboral temporal y de funcionarios interinos.	1411

RESOLUCION DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a los instrumentos de información pública sobre medidas de protección sanitaria en casos de emergencia radiactiva. (B.O.D.G. Serie B, núm. 114/90, de 19 de febrero).

RESOLUCION

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno, para que se pongan en funcionamiento los instrumentos que permitan que la población, que pueda verse afectada en caso de emergencia radiactiva, sea informada sobre las medidas de protección sanitaria que les serán aplicables, así como sobre el comportamiento que debería adoptar en caso de emergencia radiactiva, sin necesidad de que lo solicite, en aplicación de las determinaciones contenidas en la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de 27 de noviembre de 1989 relativas a la información sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiactiva."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de noviembre de 1990. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

·

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 1990, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la financiación y mantenimiento de determinados parques de extinción de incendios comarcales. (B.O.D.G. Serie B, núm. 122/90, de 30 de marzo).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

A HILL OF FIRE TO FORE LEADING THE GREAT CONTEST.

AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF

Logroño, 8 de noviembre de 1990. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1990, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de un Centro de Salud de apoyo en Baños de Río Tobía. (B.O.D.G. Serie B, núm. 127/90, de 23 de mayo).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de noviembre de 1990. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICION NO DE LEY QUE HA SIDO RETIRADA DE SU TRAMITACION

En la sesión plenaria celebrada el

día 5 de noviembre de 1990, el Diputado regional Sr. Fernández Ilarraza,
Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista y en representación del mismo,
retiró expresamente la Proposición no
de Ley presentada a través de la cual
se formulaba una propuesta de resolución, relativa a la reglamentación de
la publicidad en la contratación laboral temporal y de funcionarios interinos. (B.O.D.G. Serie B, núm. 137/90,
de 26 de octubre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 8 de noviembre de 1990. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL

 Un año
 2.000 ptas.

 Precio del ejemplar
 50 »

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)